

**SOCIEDAD AGRICOLA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL C.A.
SAICA**

Ave. Otto Arosemena G. 315 Urdesa Central

Teléfono 2882810-2383754

Guayaquil, 18 Agosto, 2010

Señor
REINALDO RANALDI RENDON
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la compañía "SOCIEDAD AGRICOLA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL C.A. SAICA" en sesión celebrada el día 11 de Agosto del dos mil diez, tuvo el acierto de nombrarlo GERENTE de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS, pudiendo ser reelegido indefinidamente.-----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo DECIMO TERCERO al Gerente principalmente le corresponde: a) Actuar de secretario en las Juntas Generales de Accionistas; b) Subrogar al Presidente en caso de falta o ausencia temporal; c) Firmar los títulos contentivos de las acciones de la compañía y de las demás establecidas en este contrato.-----

La compañía "SOCIEDAD AGRICOLA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL C.A. SAICA", se constituyo mediante Escritura Publica, otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el 14 de Agosto de 1961 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 31 de Agosto del mismo año. Posteriormente la compañía reformo íntegramente el Estatuto Social de la compañía mediante Escritura Publica otorgada el 17 de Septiembre de 1980 en la Notaria Décima Octava del Cantón Guayaquil a cargo del Abogado German Castillo Suárez e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 27 de Noviembre de 1980.-----

Atentamente,


~~Maria Victoria Ranaldi Rendón~~
Presidente

Razón: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de la compañía y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 18 de Agosto, 2010.-----


REINALDO RANALDI RENDON
C.I. No. 0904176385

NUMERO DE REPERTORIO: 42.827
FECHA DE REPERTORIO: 30/ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:32

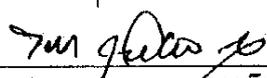
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Septiembre del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía "**SOCIEDAD AGRICOLA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL C.A. SAICA**", a favor de **REINALDO RANALDI RENDON**, a foja **96.169**, Registro Mercantil número **17.268**.

ORDEN: 42827



S

REVISADO POR:


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**SOCIEDAD AGRICOLA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL C.A.
SAICA**

Ave. Otto Arosemena G. 315 Urdesa Central

Teléfono 2882810-2383754

Guayaquil, abril 1, 2011

Señorita
MARIA VICTORIA RANALDI RENDON
Ciudad

De mis consideraciones:

Comunico a usted que en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la compañía "SOCIEDAD AGRICOLA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL C.A. (S.A.I.C.A)" en sesión celebrada el día hoy, 1 de abril, tuvo el acierto de reelegirla como PRESIDENTE de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS pudiendo ser reelegida indefinidamente. Su nombramiento anterior, fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de septiembre del 2007.

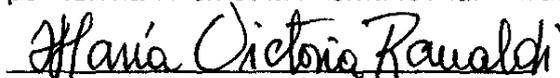
De conformidad con lo dispuesto en el artículo **DECIMO SEGUNDO** al Presidente principalmente le corresponde: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual; b) Presidir las Juntas Generales de Accionistas; c) Cumplir y ejecutar todos los actos o contratos que se relacionen con los negocios y operaciones de la empresa, en todos sus niveles y naturaleza; d) Firmar conjuntamente el Gerente los títulos contentivos de las acciones; e) Hacer cumplir las resoluciones de la Junta General; f) Presentar anualmente los informes económicos o financieros de la empresa; y, g) Las demás atribuciones contempladas en Estatutos y en la ley de Compañías.

La compañía "SOCIEDAD AGRICOLA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL C.A. (S.A.I.C.A)" , se constituyo mediante Escritura Publica, otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma, el 14 de Agosto del 1961 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 31 de Agosto del mismo año. Posteriormente la compañía reformo íntegramente el Estatuto Social de la compañía mediante escritura publica otorgada el 17 de Septiembre de 1980 en la Notaria Décima Octava del Cantón Guayaquil a cargo del abogado German Castillo Suárez e inscrita en el Registro mercantil del mismo Cantón el 27 de noviembre de 1980.

Atentamente,


Reinaldo Ranaldi Rendón
GERENTE

Razón: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. - Guayaquil, abril 1, 2011


MARIA VICTORIA RANALDI RENDON
C.I. 0901928887

NUMERO DE REPERTORIO: 19.010
FECHA DE REPERTORIO: 06/abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 09:44

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha seis de Abril del dos mil once, queda inscrito el
Nombramiento de **Presidente** de la Compañía **“SOCIEDAD
AGRICOLA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL C.A. (S.A.I.C.A.)”**, a
favor de **MARIA VICTORIA RANALDI RENDON**, a foja 31.363,
Registro Mercantil número 6.110.-

ORDEN 19010



1131
REVISADO POR.

lp



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

**ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICION
EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION
DE ACCIONES QUE HACEN LOS
SEÑORES REINALDO RANALDI
RENDON Y MARIA VICTORIA
RANALDI RENDON.-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, al día seis del mes de noviembre del año dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR NELSON**

JAVIER TORRES CARRILLO, Notario Público Titular

TRIGÉSIMO SEGUNDO de este Cantón, comparecen los

señores **REINALDO RANALDI RENDON**, soltero, Ejecutivo y

MARIA VICTORIA RANALDI RENDON, soltera, Ejecutiva. Los

comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta

ciudad, ecuatorianos, por sus propios derechos, capaces para

obligarse y contratar, a quienes doy fe de conocerlos en virtud de

haberme exhibido sus documentos de identidad en este acto.-

Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de

Partición Extrajudicial y Adjudicación, a la que proceden como

queda manifestado, con amplia y entera libertad, para su

otorgamiento me presentaron la minuta que es del tenor

siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de la Escrituras

Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Partición

Extrajudicial y Adjudicación de acciones, que se otorga al tenor

de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la

presente escritura pública, los señores **REINALDO RANALDI**

1 **RENDON**, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero
2 cuatro uno siete seis tres ocho cinco y **MARIA VICTORIA**
3 **RANALDI RENDON**, con cédula de ciudadanía número cero
4 nueve cero uno nueve dos ocho ocho ocho siete; cada uno por
5 sus propios derechos. **CLÁUSULA SEGUNDA:**
6 **ANTECEDENTES.**- La señora Victoria Estela Renden Villafuerte,
7 madre de los comparecientes antes mencionados, era propietaria
8 de novecientas veinticuatro acciones de la compañía SOCIEDAD
9 AGRICOLA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL C.A. SAICA, cada una
10 con un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos,
11 de América (USD\$ 0,04). Al fallecimiento de la señora Victoria
12 Estela Renden Villafuerte, le han quedado como sus legítimos
13 herederos los señores Reinaldo Ranaldi Rendón y María Victoria
14 Ranaldi Rendón, según consta en el Acta Notarial de Posesión
15 Efectiva suscrita por el Notario Trigésimo Segundo del Cantón
16 Guayaquil, Doctor Nelson Javier Torres Carrillo, el ocho de
17 octubre del dos mil catorce. **CLÁUSULA TERCERA: PARTICIÓN**
18 **EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION.**- Con los antecedentes
19 expuestos, todos los herederos por sus propios derechos,
20 concurren a la partición de los bienes dejados por su fallecida
21 madre señora Victoria Estela Rendón Villafuerte y se adjudican la
22 masa partible en la siguiente forma, sin tener derecho en lo
23 posterior a exigir compensación o algún otro derecho entre sí.-
24 **Tres.Uno. ADJUDICACIÓN AL SEÑOR REINALDO RANALDI**
25 **RENDON.**- Al señor **REINALDO RANALDI RENDON**, se le
26 adjudica el cincuenta por ciento de las acciones sobre la
27 compañía SOCIEDAD AGRICOLA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL
28 C.A. SAICA, esto es, cuatrocientas sesenta y dos acciones, con un

1 valor de cuatro centavos de dólar cada una.- **Tres.Dos.-**
2 **ADJUDICACIÓN A LA SEÑORA MARIA VICTORIA RANALDI**
3 **RENDON.-** A la señora **MARIA VICTORIA RANALDI RENDON,**
4 se le adjudica el cincuenta por ciento de las acciones sobre la
5 compañía SOCIEDAD AGRICOLA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL
6 C.A. SAICA, esto es, cuatrocientas sesenta y dos acciones, con un
7 valor de cuatro centavos de dólar cada una. **CLÁUSULA**
8 **CUARTA: ACEPTACION.-** Los señores **REINALDO RANALDI**
9 **RENDON Y MARIA VICTORIA RANALDI RENDON,** por sus
10 propios derechos, declaran que aceptan en todas sus partes las
11 convenciones establecidas en la presente partición extrajudicial y
12 adjudicación por ser conveniente a los intereses de cada uno de
13 ellos. **CLÁUSULA QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demande
14 la celebración de la presente escritura hasta sus anotaciones
15 respectivas serán por cuenta de los señores **REINALDO**
16 **RANALDI RENDON Y MARIA VICTORIA RANALDI RENDON.-**
17 Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo
18 para la plena validez de este instrumento. Firmado) Abogada
19 Maria Auxiliadora Bacigalupo Álava, con Matricula profesional
20 número veinticuatro - dos mil cinco - tres del Foro de Abogados.
21 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Los otorgantes aprueban y ratifican
22 en todas sus partes, el contenido íntegro del presente
23 instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que
24 surta todos sus efectos legales.- La cuantía de la presente
25 escritura de de Partición Extrajudicial y Adjudicación es
26 indeterminada.- Quedan agregados al Registro escrituras
27 públicas formando parte integrante del presente instrumento los
28 siguientes documentos: Copia de las cédulas y certificados de

1 votación y demás documentos mencionados, los mismos que
2 serán agregados en todos los testimonios que de la presente se
3 expidieren.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi el
4 Notario, en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban y
5 suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.**-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Reinaldo Ranaldi

REINALDO RANALDI RENDON

C.C. No.: 0904176385 C.V.: 362-0225



Maria Victoria Ranaldi

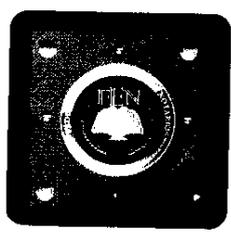
MARIA VICTORIA RANALDI RENDON

C.C. No.: 0901928887 C.V.: 016 - 0079



[Handwritten signature of Nelson Javier Torres Carrillo]

DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
Notario Titular Trigésimo Segundo de Guayaquil
República del Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

3766

No. de RUC de la Compañía:

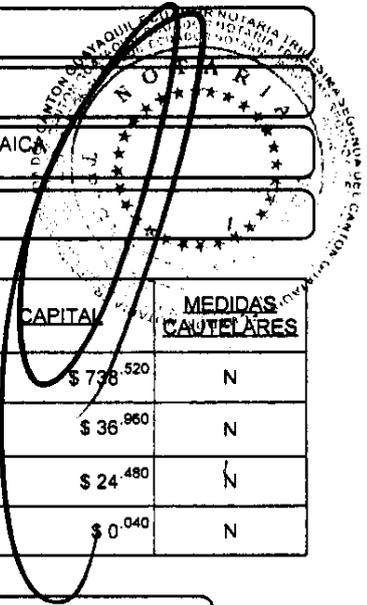
0990037809001

Nombre de la Compañía:

SOCIEDAD AGRICOLA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL CA SAICA

Situación Legal:

ACTIVA



| No. | IDENTIFICACIÓN | NOBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|---|--------------|-------------------|-----------------------|--------------------|
| 1 | 0901928287 | RANALDI RENDON MARIA V. | ECUADOR | NACIONAL | \$ 738 ⁵²⁰ | N |
| 2 | 0902606458 | HROS. DE RENDON VILLAFUERTE VICTORIA ESTELA | ECUADOR | NACIONAL | \$ 36 ⁸⁶⁰ | N |
| 3 | 0904176385 | RANALDI RENDON REINALDO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 24 ⁴⁸⁰ | N |
| 4 | 9999999999998 | 1 COPROPIETARIO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 0 ⁰⁴⁰ | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 20 oct 2014 15:19:30 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000069467

CEDULA 0901928887
RANALDI RENDON MARIA VICTORIA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARRO /CONCEPCION/
27/NOVIEMBRE 1953
0083 0195 11069 F
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARRO /CONCEPCION/ 1953



Maria Victoria Rendon

ECCAYORIANA***** E44341210
SOLTEPO ESTUDIANTE
SUPERIOR
REINALDO RANALDI
VICTORIA RENDON
GUAYAQUIL 18/08/2005
18/08/2017

1184186



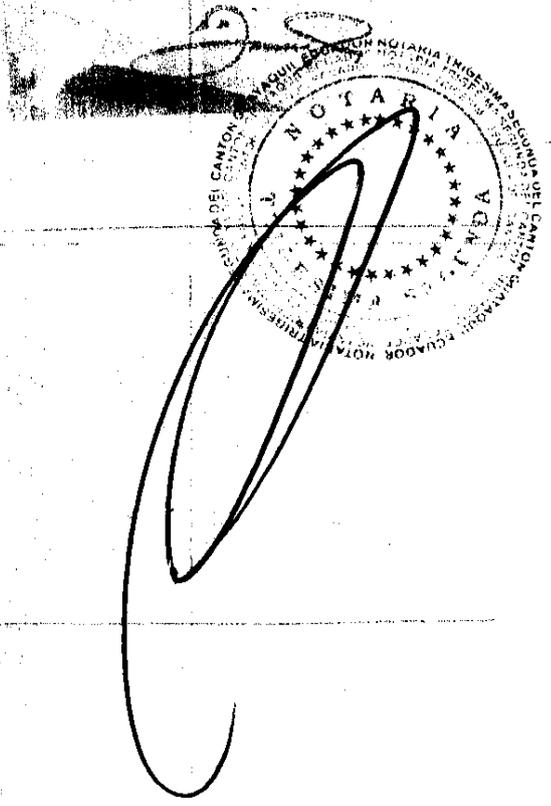
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



016
016 - 0079 **0901928887**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RANALDI RENDON MARIA VICTORIA

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| GUAYAS | CIRCUNSCRIPCIÓN | 3 |
| PROVINCIA | TARQUI | |
| GUAYAQUIL | PARROQUIA | 12 |
| CANTON | | ZONA |

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



ESPACIO
BLANCO

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** de Escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE ACCIONES QUE HACEN LOS SEÑORES REINALDO RANALDI RENDON Y MARIA VICTORIA RANALDI RENDON**, que sello y firmo en la ciudad de Santiago de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO
Notario Titular Trigésimo Segundo de Guayaquil
República del Ecuador



OK

SOCIEDAD AGRICOLA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL C.A. SAICA

Ave. Otto Arosemena G. 315 Urdesa Central Teléfonos: 2882810-238375
mranaldi27@hotmail.com

Guayaquil, noviembre 12, 2014

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

Por medio de la presente entrego el documento de la transferencia de acciones, luego de haber cumplido con la correspondiente POSESIÓN EFECTIVA Y PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, y por consiguiente con la nueva nómina de accionistas de la compañía.

SOCIEDAD AGRÍCOLA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL C.A. SAICA.

Estas transferencias de acciones están inscritas en el libro de acciones y accionistas de SOCIEDAD AGRÍCOLA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL C.A. SAICA.

Adjunto el listado de las acciones transferidas y la nómina de los accionistas

Maria Victoria Ranaldi

Maria Victoria Ranaldi Rendón
Representante Legal - Presidente
C.I. 0901928887

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 NOV 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 11:00 Firma: *NMR*

RECIBIDO
12 NOV 2014

CEDENTE/ACCIONISTA PROPIETARIO
VICTORIA RENDON VILLAFUERTE

CESIONARIO
REINALDO RANALDI RENDON
MARIA VICTORIA RANALDI RENDON

| ACCIONES | VALOR |
|----------|-------|
| 462 | 18,48 |
| 462 | 18,48 |

MARIA VICTORIA RANALDI RENDON

REINALDO RANALDI RENDON

0,50

0,02

La nómina de accionistas de la compañía SOCIEDAD AGRICOLA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL C.A. SAICA queda de la siguiente manera:

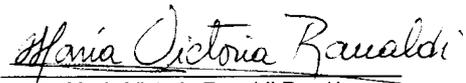
NOMBRE

MARIA VICTORIA RANALDI RENDON
REINALDO RANALDI RENDON

| ACCIONES | CAPITAL |
|----------|-----------|
| | SUSCRITO |
| 18.925 | \$ 757,00 |
| 1.075 | \$ 43,00 |

TOTAL

| | |
|--------|-----------|
| 20.000 | \$ 800,00 |
|--------|-----------|



María Victoria Ranaldi Rendón
Representante Legal - Presidente
C.I. 0901928887

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990037809001

RAZON SOCIAL: SOCIEDAD AGRICOLA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL S.A. SAICA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: AGUAYTIN MATOZIN
 NOMBRE COMERCIAL: SAICA
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 FEG INICIO ACT: 03/07/2013
 FEG CIERRE:
 FEG REINICIO:

COMPAÑIA VENTA ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

SEVENA 03 JUL 2013
 No tiene establecimiento en el extranjero
 Empresa inscrita en el Registro de Contribuyentes de la Agencia de Rentas Internas del Servicio de Rentas Internas del Ecuador
 0990037809001

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 03 JUL 2013
 Firma del Servidor Responsable
 Usuario: ----- Agencia: WTC

Maria Cristina Gomez Espinosa
 D.N.I. 3433 048 3.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

Maria Cristina Ramirez
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ROMENA

Lugar de emisión: QUITO, AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/07/2013 10:56:38

CUIDADANIA 090178888-7
RANALDI RENDON MARIA VICTORIA
GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI/CONCEPCION/
27 NOVIEMBRE 1953
008-T 0195 11069 F
GUAYAS/GUAYAQUIL
CABO CONCEPCION/ 1953



Maria Victoria Rendon

ECUATORIANA***** E4434V2446
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
REINALDO RANALDI
VICTORIA RENDON
GUAYAQUIL 18/08/2017

1134186



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE



016
016 - 0079 **0901928887**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RANALDI RENDON MARIA VICTORIA

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| GUAYAS | CIRCUNSCRIPCIÓN | 3 |
| PROVINCIA | TARQUI | |
| GUAYAQUIL | | 12 |
| CANTÓN | PARROQUIA | ZONA |

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

3766

No. de RUC de la Compañía:

0990037809001

Nombre de la Compañía:

SOCIEDAD AGRICOLA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL CA SAICA

Situación Legal:

ACTIVA

| No. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|--|--------------|-------------------|------------------------|--------------------|
| 1 | 0901928287 | RANALDI RENDON MARIA V. | ECUADOR | NACIONAL | \$ 738. ⁶²⁰ | N |
| 2 | 0902606458 | HROS. DE RENDON VILLAFUERTE VICTORIA ESTELA | ECUADOR | NACIONAL | \$ 36. ⁹⁶⁰ | N |
| 3 | 0904176385 | RANALDI RENDON REINALDO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 24. ⁴⁸⁰ | N |
| 4 | 999999999998 | 1 COPROPIETARIO | ECUADOR | NACIONAL | \$ 0. ⁰⁴⁰ | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: lun, 20 oct 2014 15:19:30 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000069467

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

12/NOV/2014 11:11:20 Usu: omontalvan



Ab. Gonzalez

Remitente: No. Trámite: 56654-0
MARIA RANALDI

Expediente: 3766

RUC: 0990037809001

Razón social

SOCIEDAD AGRICOLA INMOBILIARIA E
INDUSTRIAL CA SAICA

SubTipo tramite:

CERTIFICACIONES HISTORIA
SOCIETARIA

Asunto:

INGRESA ESCRITURAS DE PARTICION
EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE
ACCIONES

Revise el estado de su tramite por INTERNET 72
Digitando No. de trámite, año y verificador =